

IX CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

2010

Informe de Resultados Preliminares



Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo - OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA - Gerencia de Censos y Encuestas - Santo Domingo, República Dominicana



Pablo Tactuk: Director Nacional

Francisco Cáceres: Gerente de Censos y Encuestas

Mildred Martínez: Encargada Departamento de Censos

Shelila Ruiz: Encargada División de Censos de Población y Vivienda

H. Danilo Duarte: Gerente de Tecnología

Walter Caverro: Consultor Experto en Censos

Francisco Cáceres, Mildred Martínez, Belkis López: Elaboración de contenido

Isabel López: Gerente de Difusión y Comunicación

Raysa Hernández: Diseño y diagramación

Yolanda Soler: Correctora de estilo

Contenido

Presentación

Agradecimientos

Introducción

1. Metodología	11
1.1 Tipo de censo	11
1.2 La boleta censal.....	11
1.3 Cuestionario sobre atributos de la comunidad.....	11
1.4 Prueba censal	11
1.5 Estructura operativa censal	11
Estructura operativa del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010	12
1.6 Período de levantamiento.....	13
1.7 Período de referencia	13
1.8 Método de recolección	13
1.9 Encuesta de cobertura y calidad	13
1.10 Generación de los resultados preliminares	14
2. Otros instrumentos utilizados en el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010	15
2.1 Cuestionario para la encuesta de cobertura y calidad	15
2.2 Documentos auxiliares usados durante el levantamiento censal	15
3. Principales conceptos y definiciones	16
3.1 Censo de derecho	16
3.2 Hogar.....	16
3.3 Vivienda	16
3.4 Residente habitual.....	16
3.5 Informante adecuado.....	16
3.6 Área vulnerable	16
3.7 Segmento censal.....	17
3.8 Área de supervisión	17
3.9 Polígono censal	17
4. Breve descripción geográfica e histórica de la República Dominicana	17

Contenido

5. Breve descripción geográfica e histórica de las provincias	19
<i>Mapa 1. División político administrativa de la República Dominicana</i>	20
<i>Distrito Nacional</i>	21
<i>Provincia Azua</i>	22
<i>Provincia Baoruco</i>	23
<i>Provincia de Barahona</i>	24
<i>Provincia de Dajabón</i>	24
<i>Provincia Duarte</i>	25
<i>Provincia Elías Piña</i>	25
<i>Provincia El Seibo</i>	26
<i>Provincia Espaillat</i>	27
<i>Provincia Independencia</i>	27
<i>Provincia La Altagracia</i>	28
<i>Provincia La Romana</i>	29
<i>Provincia La Vega</i>	29
<i>Provincia María Trinidad Sánchez</i>	30
<i>Provincia Monte Cristi</i>	30
<i>Provincia Pedernales</i>	31
<i>Provincia Peravia</i>	32
<i>Provincia Puerto Plata</i>	32
<i>Provincia Hermanas Mirabal</i>	33
<i>Provincia Samaná</i>	33
<i>Provincia San Cristóbal</i>	34
<i>Provincia San Juan</i>	35
<i>Provincia San Pedro de Macorís</i>	35
<i>Provincia Sánchez Ramírez</i>	36
<i>Provincia Santiago</i>	36
<i>Provincia Santiago Rodríguez</i>	37
<i>La Provincia Valverde</i>	38
<i>Provincia Monseñor Nouel</i>	38
<i>Provincia Monte Plata</i>	39
<i>Provincia Hato Mayor</i>	39
<i>Provincia San José de Ocoa</i>	40
<i>Provincia Santo Domingo</i>	41
6. Resultados preliminares	42
7. Personal participante en el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010	45

Presentación

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) pone a disposición de los usuarios los resultados preliminares del **IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010**. Este operativo censal efectuado durante siete días consecutivos, desde 1 al 7 de diciembre del 2010, se enmarca en la ronda de los censos 2010. Con este levantamiento se da cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales, con el respaldo legal del Decreto del Poder Ejecutivo No. 81-10 de fecha 13 de febrero del año 2010, que declara al **IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010** como proyecto de prioridad e interés nacional a ser realizado en el año 2010.

Con este informe de resultados preliminares se inicia la ejecución del compromiso asumido por la ONE de ofrecer a la ciudadanía los primeros resultados del censo en un tiempo corto. Estos resultados permitirán a los usuarios de la información, conocer el volumen de población y viviendas existentes en el país al momento del levantamiento censal.

Los datos contenidos en este informe constituyen información extraída de los formularios utilizados para control y seguimiento del empadronamiento, en consecuencia podrían existir algunas diferencias con los resultados definitivos a ser publicados en este mismo año.

Agradecimientos

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) dependencia del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana, agradece el apoyo ofrecido por la población a la realización del **IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010**, en especial a los hombres y mujeres que se unieron al equipo que tuvo a su cargo la realización de las labores censales. Agradecemos además, el invaluable apoyo recibido por parte de las autoridades municipales y provinciales, así como el de los diversos organismos e instituciones del sector privado y académico; que contribuyeron al logro de los objetivos planteados para esta fase del censo.

Agradecemos de forma específica, por su colaboración con la Oficina Nacional de Estadística, a las siguientes Instituciones: Autoridad Metropolitana de Transporte, Ayuntamiento Santo Domingo Este, Banco Central de la República Dominicana, Banco Nacional de la Vivienda, Cámara de Cuentas, Comunidad Digna, Centro de Exportación e Inversión, Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Consejo Nacional de Drogas, Consejo Nacional de la Niñez (CONANI), Consejo Nacional de Población y Familia (CONOPOFA), Consejo Nacional para el SIDA (COPRESIDA), Consejo Nacional para la Reforma del Estado (CONARE), Corporación Dominicana de Electricidad, Defensa Civil, Despacho de la Primera Dama de la República, Dirección de Aduanas, Dirección General de Ganadería, Dirección General de Migración, Dirección General de Presupuesto, EDESUR, Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED), Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), Instituto Agrario Dominicano (IAD), Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación Superior, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de las Fuerzas Armadas con sus dependencias (Ejército Nacional, Fuerza Aérea Dominicana y Marina de Guerra), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo, Oficina Nacional de Propiedad Industrial, Oficina Nacional de Presupuesto, Plan Social de la Presidencia, Policía Nacional, Presidencia de la República, Oficina Supervisora de Obras del Estado, Teatro Nacional y la Tesorería Nacional.

Un agradecimiento de forma especial al Gobierno de la República de Taiwán por su colaboración solidaria hacia la República Dominicana, brindando esta vez el apoyo a través de un importantísimo aporte económico para la realización del **IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010**. Del mismo modo agradecemos al Fondo de

Agradecimientos

Población de las Naciones Unidas (UNFPA), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por su cooperación técnica y económica para la preparación, montaje y realización de esta jornada.

De igual forma hacemos un reconocimiento especial a todos los Departamentos de la Oficina Nacional de Estadística: Gerencia de Censos y Encuestas, Gerencia de Finanzas y Administración, Gerencia de Comunicación y Difusión, Gerencia de Tecnología de la Información, Gerencia de Articulación, Gerencia de Gestión Humana, Área de Capacitación, Gerencia de Estadísticas Económicas, Gerencia de Estadísticas Demográficas y Sociales, Gerencia de Cooperación Internacional, Gerencia de Gestión de Calidad, Departamento de Planificación y Desarrollo, Departamento de Investigación, Departamento de Cartografía y Oficinas Provinciales de Estadística, por el compromiso con el proceso censal y el apoyo brindado como componentes importantes de la Institución.

El proceso del levantamiento de los datos censales en toda su dimensión tuvo un alcance máximo, pues se contó con el soporte de un gran número de personas e instituciones públicas y privadas que, conociendo la importancia del levantamiento de **IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010**, brindaron su apoyo y lo asumieron como prioridad por tratarse de un proyecto de interés nacional. A todos, ¡muchas gracias!

Introducción

Los censos nacionales de población y vivienda proporcionan datos estadísticos que permiten conocer el volumen poblacional, el número de viviendas y su distribución en el territorio nacional. Las informaciones levantadas permitirán dar cuenta de cuáles son las características demográficas básicas de la población; además de las características económicas, atributos del hogar y la vivienda donde residen los individuos, así como las características educativas de la población residente en la República Dominicana. Estas informaciones sirven de insumo para la implementación y evaluación de políticas públicas y para el diseño de estrategias locales, regionales y nacionales. Asimismo sirve de parámetro para la realización de evaluaciones e intervenciones desde el ámbito de la sociedad civil, para la toma de decisiones en el ámbito del comercio y la industria y para la producción de conocimiento.

El levantamiento del **IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010** se desarrolló del 1° al 7 de diciembre del 2010. Con la realización del operativo en un año terminado en cero se retoma la periodicidad que se había perdido en los últimos tres censos realizados en el país.

Este informe de resultados preliminares presenta la población de cada una de las provincias en que se divide político administrativamente el país, clasificada por sexo. Al mismo tiempo se presenta el número de viviendas para cada una de estas demarcaciones geográficas.

En su estructura el informe inicia ofreciendo información acerca de la metodología utilizada, tanto para el desarrollo del censo, la estructura operativa censal y continúa con una breve descripción de los instrumentos utilizados para la recolección de la información, presentación de los principales conceptos y definiciones, división geográfica de la República Dominicana, una breve descripción geográfica e histórica de la República Dominicana, una breve descripción geográfica e histórica de cada provincia y la presentación de los resultados preliminares según provincia. Finalmente se presenta la lista del personal involucrado en el desarrollo del **IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010**, en calidad de Encargados Provinciales Censales y Encargados Municipales Censales.

1. Metodología

1.1 Tipo de censo

El **IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010** fue un **Censo de derecho o de jure**, es decir, se empadronó a todas las personas residentes habituales en los hogares, independientemente del lugar donde se encontraran en ese momento.

1.2 La boleta censal

Es el instrumento de recolección de información utilizado en la entrevista directa que realizó el empadronador, en cada uno de los hogares visitados durante el empadronamiento, con la finalidad de recoger las informaciones requeridas de personas, hogares y viviendas.

1.3 Cuestionario sobre atributos de la comunidad

Este cuestionario es un instrumento especial aplicado por primera vez en un censo en el país. A través de este se recoge información que permitirá identificar los lugares del país que son sensibles a eventos naturales y no naturales adversos. El levantamiento de esta información la realizó el Encargado de Polígono a nivel del segmento censal.

1.4 Prueba censal

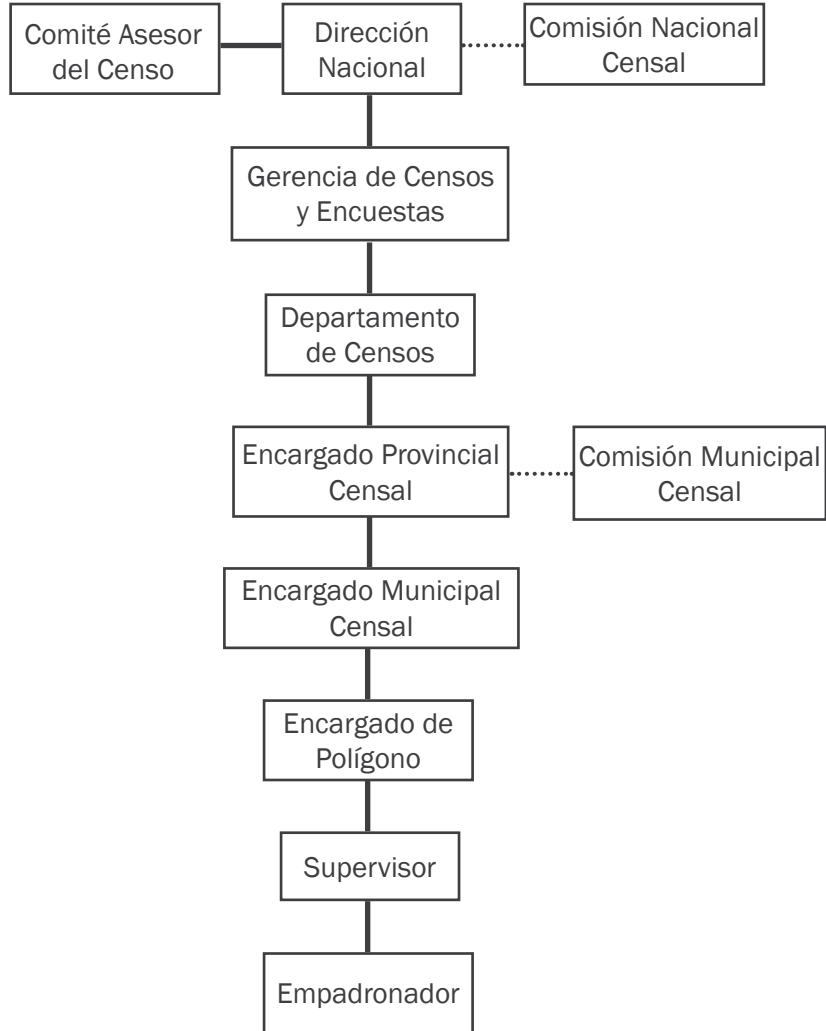
Con el objetivo de someter a prueba los instrumentos de recolección de información a utilizar, así como la organización y los procedimientos metodológicos adoptados para el proceso censal, entre los días del 8 y 14 de abril del 2010 se realizó la prueba censal del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 en el municipio Cayetano Germosén de la provincia Espailat. De la experiencia derivada de la prueba censal surgió una serie de recomendaciones que permitieron mejorar el montaje y desarrollo del operativo censal a nivel nacional.

1.5 Estructura operativa censal

Para facilitar las operaciones censales se crearon 48 provincias censales y 352 municipios censales. Esta estructura operativa permitió que se hiciera una distribución de la carga de trabajo, relativamente homogénea, para el personal que tuvo la responsabilidad de conducir el censo en el territorio.



Estructura operativa del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010



1.6 Período de levantamiento

El levantamiento de la información del **IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010** se realizó en siete días, del 1 al 7 de diciembre de 2010. Además, dos días previos al empadronamiento se realizó el recorrido de reconocimiento de las áreas y durante los dos días posteriores al levantamiento se desarrolló la encuesta de cobertura y calidad del censo.

1.7 Período de referencia

El período de referencia de la información censal a nivel general es la mitad del periodo de empadronamiento. Se utilizaron otros períodos de referencia para temas específicos. Para las características económicas se tomó como período de referencia la semana anterior a la fecha de inicio del empadronamiento. Con el propósito de recopilar informaciones, que sirvan de plataforma para el estudio de la migración reciente, se captó información acerca del lugar de residencia cinco años antes a la fecha de levantamiento, es decir, noviembre del 2005. Los datos sobre mortalidad se refieren al período comprendido entre 1.º de enero del 2009 y el 31 de diciembre del 2009.

1.8 Método de recolección

La recolección de la información se realizó visitando cada una de las viviendas o locales utilizados como vivienda. Mediante la técnica de la entrevista directa, empadronadores debidamente capacitados identificaron a los informantes adecuados, quienes ofrecieron la información de cada uno de los residentes habituales del hogar. Para fines del censo se consideró un informante adecuado a las personas de 15 años o más de edad que conociera las informaciones de cada uno de los miembros del hogar solicitadas en la boleta censal.

1.9 Encuesta de cobertura y calidad

La encuesta de cobertura y calidad consistió en la reentrevista de un conjunto de viviendas realizadas por el supervisor dentro de su área de trabajo. Fueron seleccionadas dos viviendas para cada segmento censal, es decir, que para cada área de supervisión fueron seleccionadas ocho viviendas.

Las viviendas fueron seleccionadas por el encargado de polígono un día antes de iniciar la encuesta de cobertura y calidad. La selección se realizó utilizando una tabla de números aleatorios en la cual, de acuerdo al número de viviendas en el segmento, se indicaba cuales debían ser las dos viviendas a ser visitadas. El marco



para seleccionar la muestra fue la lista de viviendas levantada por el empadronador durante el recorrido de reconocimiento del segmento censal, en los dos días previos al inicio del empadronamiento.

1.10 Generación de los resultados preliminares

La obtención de los resultados preliminares en el tiempo previsto fue posible gracias a la utilización de herramientas tecnológicas con el uso de sistemas de comunicación vía web y transmisión de voz; además, se utilizó la digitación de los formularios resúmenes utilizados durante las labores de campo.

Sistema interactivo de voz (IVR). Los encargados de polígono y supervisores del área fueron provistos de un teléfono celular que les permitió a estos últimos hacer la transmisión diaria del avance del empadronamiento a nivel de cada segmento bajo su responsabilidad. La plataforma tecnológica garantizó, además, la seguridad de los datos, limitando el acceso solo a los aparatos previamente identificados y solicitando una identificación única para usuario.

Aplicación de Internet. Se trata de un procedimiento automatizado para transmisión de datos desde un computador interconectado a una red de Internet, al centro de cómputos de la ONE. Mediante este procedimiento se transmitieron todas las informaciones obtenidas en el terreno por el empadronador en su reporte diario de recorrido y digitadas por los Supervisores por cada segmento censal.

Digitación formulario CNPV-09 Reporte de avance del empadronamiento. Se diseñó una aplicación sencilla que permitió la digitación del formulario CNPV-09 Reporte del avance diario del empadronamiento.

2. Otros instrumentos utilizados en el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

2.1 Cuestionario para la encuesta de cobertura y calidad

Es un instrumento de recolección de información que tiene por objetivo evaluar la cobertura y calidad de la información obtenida durante todo el levantamiento. A través de este cuestionario se recolectó información básica de las viviendas que fueron seleccionadas en la muestra. Entre los datos requeridos se encuentran: el nombre de cada uno de los miembros del hogar, la relación o parentesco de las personas con el jefe o jefa del hogar, la edad en años cumplidos, el sexo y para las personas de tres años y más cumplidos, se preguntó si sabían leer y escribir. El responsable de aplicar la encuesta fue el Supervisor de área.

2.2 Documentos auxiliares usados durante el levantamiento censal

Formularios auxiliares: Estos instrumentos se utilizaron para registrar los diferentes procedimientos que se desarrollaron durante el proceso censal, con la finalidad de llevar el control y seguimiento del operativo en las demarcaciones censales.

Los formularios auxiliares utilizados fueron los siguientes:

CNPV-01	Registro de personal aspirante.
CNPV-02	Entrega y devolución de documentos y material censal.
CNPV-03	Recorrido de verificación del área de empadronamiento.
CNPV-04	Total de Viviendas verificadas y empadronadas.
CNPV-05	Entrega y recepción de boletas por segmento.
CNPV-06	Resumen de empadronamiento.
CNPV-07	Entrega y recepción de boletas para revisión en terrenos.
CNPV-08	Informe de actividades.
CNPV-09	Reporte de avance del empadronamiento.
CNPV-10	Lista del personal seleccionado para cargos operativos.
CNPV-11	Registro de bienes: mobiliarios y equipos.
CNPV-12	Control de asistencia a la capacitación del personal operativo.
CNPV-13	Cuestionario de cobertura y calidad.
CNPV-14	Tabla de selección de vivienda para la muestra de cobertura.
CNPV-15	Registro de viviendas colectivas y personas sin viviendas.



3. Principales conceptos y definiciones

3.1 Censo de derecho

Es aquel que se realiza empadronando las personas en el hogar de residencia habitual, independientemente de donde se encuentren al momento de realizar el censo.

3.2 Hogar

Es la persona o conjunto de personas, sean o no parientes, que residen habitualmente en una misma vivienda particular, ocupándola total o parcialmente y comparten sus gastos de alimentación.

3.3 Vivienda

Es el espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es: dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse de los riesgos del entorno. En este sentido, cualquier lugar donde vive una o más personas debe ser considerado como vivienda, aunque no haya sido construido con esta finalidad.

3.4 Residente habitual

Persona que reside normalmente en la vivienda, es decir: duerme, prepara ahí sus alimentos, se protege de los riesgos del entorno y reside o planea permanecer en la vivienda por un periodo de seis meses o más.

3.5 Informante adecuado

Persona jefa o jefe del hogar o un miembro del hogar de 15 años o más cumplidos, que conozca debidamente la información requerida de todos los miembros del hogar.

3.6 Área vulnerable

Se define como aquel lugar donde el riesgo de ser afectado por fenómenos naturales y no naturales es mayor que en otros sitios. "Un riesgo es la posibilidad de daños y pérdidas futuras producto del impacto de un evento físico sobre un entorno social

vulnerable, donde la magnitud y la extensión de éstos son tales que exceden la capacidad de la sociedad afectada para recibir el impacto y sus efectos y recuperarse autónomamente de ellos”.¹

3.7 Segmento censal

Es un área geográfica debidamente delimitada que constituyó la carga de trabajo de cada empadronador. En la zona urbana está conformado por alrededor de 80 viviendas distribuidas en una manzana, parte de una manzana o varias manzanas, mientras que en la zona rural está constituido por alrededor de 60 viviendas en promedio, distribuidas en un territorio con límites físicos reconocibles en terreno.

3.8 Área de supervisión

Es un área censal que está compuesta en promedio por cuatro segmentos censales, es decir, por aproximadamente 320 viviendas en la zona urbana y unas 240 viviendas en la zona rural.

3.9 Polígono censal

Es un área censal compuesta en promedio por cuatro áreas de supervisión, por aproximadamente 1,280 viviendas en la zona urbana y alrededor de 960 viviendas en la zona rural.

4. Breve descripción geográfica e histórica de la República Dominicana

La isla de Santo Domingo está situada en el centro de las Antillas Mayores, y es el segundo mayor territorio de la región. Comprende el espacio geográfico de dos países: la República Dominicana y la República de Haití. Su extensión es aproximadamente de 76,192 km², de los cuales unos 48,442 km² corresponden al territorio dominicano y 27,750 km² al territorio haitiano. Los límites de la isla son: al norte, el océano Atlántico; al sur, el mar Caribe o de las Antillas; al este, el Canal de La Mona, que la

¹ Secretaría de Desarrollo Social. Guía para la identificación rápida de peligros naturales; México 2004, pág. 7



separa de Puerto Rico; al oeste, el Canal de El Viento, que la separa de Cuba; y el Canal de Jamaica, que la separa de la isla del mismo nombre.

Habitada por taínos desde el siglo VII, y con el establecimiento en el año 1492 del primer fuerte en La Española (nombre con el que fue bautizada la isla) por parte de los conquistadores, comienza el proceso de colonización de la isla. La Española fue la primera colonia europea del Nuevo Mundo y su capital Santo Domingo, llamada Ciudad Primada de América, se convirtió en el lugar del primer asentamiento europeo en América. Aquí se establecieron las primeras instituciones culturales y sociales coloniales, se construyeron las primeras fortalezas, el primer hospital, la primera universidad (1538), primera corte y el primer puerto de América. En esta ciudad también se edificaron las primeras iglesias del Nuevo Mundo.

Después de tres siglos de dominación española, con intervenciones de franceses e ingleses, el país alcanzó la primera independencia en 1821, llamada Independencia Efímera, ya que el país fue ocupado rápidamente por Haití en 1822, entrando en un período de dominación haitiana que duró 22 años.

Luego de la victoria obtenida en la Guerra de la Independencia dominicana en 1844, los dominicanos experimentaron varias luchas en su mayoría internas, hubo un breve regreso a la dominación española, la cual se extendió desde el 1861 hasta el 1863. El 16 de agosto de 1863 se inicia la lucha por la Restauración de la independencia y con encarnizadas luchas, el 3 de marzo del 1865 España anula el contrato de anexión, dando inicio a la Segunda República del 1865 al 1916, con marcadas luchas civiles, que generaron inestabilidad sociopolítica y económica. En 1916 se produjo la ocupación del país por tropas de los Estados Unidos. Entre el 1924-1930, tuvo un gobierno civil que fue sucedido por una dictadura que se prolongó hasta el año 1961.

En 1963 tomó posesión el primer gobierno electo democráticamente en cuatro décadas, presidido por el profesor Juan Bosch, cuyo derrocamiento produjo una serie de eventos que originaron la Revolución de Abril del 1965, la cual fue neutralizada por la segunda intervención militar de los Estados Unidos en medio siglo. Como secuela de este evento se produce el ascenso del gobierno autoritario encabezado por Joaquín Balaguer, 1966-1978. Desde entonces, la República Dominicana se ha movido por un modelo de gobierno basado en la democracia representativa.

El territorio dominicano está dividido, políticamente, en 31 provincias y un Distrito Nacional. El Distrito Nacional, es la unidad territorial donde está localizada la ciudad capital de país y donde se asienta el gobierno central.

5. Breve descripción geográfica e histórica de las provincias

Las provincias son las unidades político-administrativas mayores en que se divide el territorio nacional para facilitar al gobierno central delegar su autoridad a nivel intermedio. En cada provincia hay un Gobernador Civil, nombrado por el Poder Ejecutivo, del cual es su representante.



Mapa 1. División política administrativa de la República Dominicana



Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA

 PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN

 Y DIGITALIZACIÓN CARTOGRAFICA NACIONAL

Distrito Nacional

El Distrito Nacional está situado a orillas del mar Caribe. La ley 163-01 establece que sus límites son: al norte la autopista Duarte, hasta el km 13 (avenida República de Colombia y Pantoja) y el río Isabela, al este el río Ozama y el municipio Santo Domingo Este, al sur el mar Caribe y al oeste el municipio Santo Domingo Oeste y la avenida Gregorio Luperón. Es la única demarcación territorial del país completamente urbana. Esta demarcación geográfica forma parte de la región de planificación también conocida como Ozama o Metropolitana.

El Distrito Nacional está compuesto por un municipio, la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, dividido a su vez en 70 barrios los cuales están agrupados en tres circunscripciones electorales. Posee una extensión territorial de 91.08 km².

División política territorial

Es una división político-administrativa especial donde se encuentra la capital de la República Dominicana y sede del Gobierno. Su alcalde actúa como Gobernador Provincial, aunque es electo por los habitantes y no nombrado por el Poder Ejecutivo. Al igual que las provincias, sus habitantes eligen a un senador.

Antecedentes históricos:

Hasta antes del 2001, el Distrito Nacional estaba constituido por el territorio actualmente ocupado por el actual Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo. Al crearse esta última demarcación territorial a partir del 2001, el territorio del Distrito Nacional quedó reducido a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.



Provincia Azua

La provincia de Azua tiene el mar Caribe al sur, las provincias Peravia y San José de Ocoa al este, la provincia de La Vega al norte y nordeste, la provincia de San Juan al norte y noroeste, y las provincias Baoruco y Barahona al oeste. Forma parte de la Región V, también denominada Valdesia. Cuenta con una superficie de 2,680.96 km².

División política territorial de la provincia

La provincia está constituida por diez municipios y a su vez conformada por veintidós distritos municipales.

Municipios: Azua, Las Charcas, Las Yayas de Viajama, Padre Las Casas, Peralta, Sabana Yegua, Pueblo Viejo, Tábara Arriba, Guayabal y Estebanía.

Distritos municipales: Barreras, Barro Arriba, Clavellina, Emma Balaguer Viuda Vallejo, Las Barías-La Estancia, Las Lomas, Los Jovillos, Puerto Viejo, Hatillo, Palmar de Ocoa, Hato Nuevo-Cortés, Villarpando, La Siembra, Las Lagunas, Los Fríos, El Rosario, Ganadero, Proyecto 2-C, Amiama Gómez, Los Toros, Tábara Abajo, Proyecto 4.

Antecedentes históricos

La creación de la provincia de Azua data desde la Independencia Nacional. Incluía a todo el suroeste del país, desde el río Ocoa hasta la frontera con Haití. Su nombre proviene del nitaíno cacicazgo de la Maguana (división administrativa taína) donde se fundó primeramente la ciudad de Azua, en la actual comunidad de Pueblo Viejo. Fue fundada Villa de Azua en el año 1504 por el adelantado Diego de Velásquez durante el gobierno de Nicolás de Ovando, en fecha 7 de diciembre de 1508, por real privilegio ordenado en Sevilla.

Azua es la cabecera más antigua de las provincias sureñas y una de las primeras ciudades fundadas en el Nuevo Mundo. El primer escribano del cabildo de Azua fue Hernán Cortés, el célebre conquistador de México.

Fue una de las cinco provincias creadas por la primera constitución dominicana en noviembre de 1844. Su territorio abarcaba municipios que estaban en disputa con Haití (Hincha, Las Caobas, San Miguel de la Atalaya y San Rafael de la Angostura).

Provincia Baoruco

La provincia Baoruco está localizada en el suroeste del país, en la parte norte del valle de Neiba, también llamada la Hoya de Enriquillo. Cuando se creó la provincia, incluía el territorio sur del valle de Neiba, el cual actualmente pertenece a la provincia Independencia, incluyendo la vertiente norte de la sierra de Baoruco. De ahí su nombre de provincia Baoruco. Forma parte de la Región VI, también conocida como Enriquillo. Cuenta con una superficie 1,247.40 km².

División política territorial

La provincia está constituida por cinco municipios los cuales contienen nueve distritos municipales.

Los municipios son: Neiba, Galván, Tamayo, Villa Jaragua y Los Ríos.

Los distritos municipales son: El Palmar, El Salado, Uvilla, Santana, Montserrat, Cabeza de Toro, Mena, Santa Bárbara el 6, Las Clavellinas.

La capital provincial es la ciudad de Neiba, localizada en las cercanías de la histórica sierra de Baoruco y a unos ocho kilómetros del lago Enriquillo, el más grande de las islas antillanas.

Antecedentes históricos

La Villa de Neiba fue fundada en el 1735, en la época de la colonización, y al transcurrir los años ha crecido de manera importante.

Antes de la Conquista de la isla, Baoruco era un nitainato perteneciente al cacicazgo de Jaragua. Durante la época colonial, las lomas de Baoruco eran bastión de libertad, donde grandes cimarronadas de negros del este y oeste establecieron pueblos rigurosamente organizados que supervivieron hasta entrado el siglo XIX.

Neiba era una común perteneciente a Barahona hasta el año 1943, cuando fue creada la provincia Baoruco, teniendo a Neiba como común cabecera y contando además con las comunes de La Descubierta, Duvergé y Tamayo.

Creada el 16 de marzo de 1943, Baoruco fue inaugurada el 16 de mayo de 1943. Su territorio formaba parte de la provincia Barahona y tenía como municipios a Neiba, Duvergé, La Descubierta y Tamayo, con Neiba como su municipio cabecera. Fue la 18.^a provincia en ser creada en el país.



Provincia de Barahona

La provincia Barahona está limitada al este por el mar Caribe y la provincia de Azua, al sur por la provincia Pedernales, al oeste por las provincias Pedernales e Independencia y al norte por la provincia Baoruco. Cuenta con una superficie de 1,650.49 km². Forma parte de la Región VI, también llamada Enriquillo.

División política territorial

La provincia está constituida por once municipios: Barahona, Cabral, Enriquillo, Paraíso, Vicente Noble, El Peñón, La Ciénaga, Fundación, Las Salinas, Polo y Jaquimeyes, y por once distritos municipales: El Cachón, La Guazara, Villa Central, Arroyo Dulce, Los Patos, Canoa, Quita Coraza, Fondo Negro, Bahoruco, Pescadería y Palo Alto.

Antecedentes históricos

Era parte de un nitainato perteneciente al cacicazgo de Jaragua. Fue creada en 1881, como distrito marino, y luego, en noviembre de 1907 como provincia.

Provincia de Dajabón

Esta provincia fronteriza está limitada al norte por la provincia de Monte Cristi, al este por la de Santiago Rodríguez, al sur por la de Elías Piña y al oeste por la República de Haití. Forma parte de la Región IV, también conocida como Cibao Noroeste. Cuenta con una superficie de 1,009.12 km².

División política territorial

La provincia está constituida por cinco municipios: Dajabón, Loma de Cabrera, Partido, Restauración y El Pino, y tiene cuatro distritos municipales: Cañongo, Capotillo, Santiago de la Cruz, y Manuel Bueno.

Antecedentes históricos

Fue creada en 1938 con el nombre de provincia Libertador. Su inauguración como provincia se realizó el 1.º de enero de 1939. El 25 de noviembre de 1961 se le cambió el nombre por el actual: Dajabón, que es también el nombre de la capital provincial y del río principal.

Provincia Duarte

Esta provincia está limitada al este por las provincias María Trinidad Sánchez y Samaná, al sur por las provincias Monte Plata y Sánchez Ramírez, al oeste por las provincias La Vega y Hermanas Mirabal y al norte por la provincia María Trinidad Sánchez. Forma parte de la Región III, también conocida como Cibao Nordeste. Cuenta con una superficie de 1,640.58 km².

División política territorial

Esta provincia está constituida por siete municipios: San Francisco de Macorís, Arenoso, Castillo, Pimentel, Villa Riva, Las Guáranas, y Eugenio María de Hostos y once distritos municipales: La Peña, Cenoví, Jaya, Presidente Don Antonio Guzmán Fernández, Las Coles, El Aguacate, Agua Santa del Yuna, Cristo Rey de Guaraguao, Las Taranas, Barraquito y Sabana Grande.

La capital provincial es San Francisco de Macorís, conocida como la Ciudad del Jaya, en referencia al único río que pasa por la cercanía de su perímetro urbano.

Antecedentes históricos

El municipio cabecera de la provincia Duarte, también llamado San Francisco de Macorís, alcanzó la categoría de villa el 20 de septiembre de 1778 y desde su fundación ha ocupado una posición de vanguardia en muchos de los acontecimientos importantes del país.

La provincia Duarte fue creada el 5 de junio de 1896 y desde el 27 de febrero de 1897, se le conoció como distrito Pacificador, en honor al presidente Ulises Hereaux (Lilís). Posteriormente, se cambió a provincia Duarte, en honor al patricio Juan Pablo Duarte.

Provincia Elías Piña

Esta provincia fronteriza limita al norte con Dajabón y Santiago Rodríguez, al este con la provincia de San Juan, al sur con la provincia Independencia y al oeste con la República de Haití. Forma parte de la Región VI, también conocida como El Valle. Cuenta con una superficie de 1,396.89 km².

División política territorial

La provincia está constituida por seis municipios: Comendador, Bánica, El Llano, Hondo Valle, Juan Santiago y Pedro Santana. Tiene siete distritos municipales: Sabana Larga, Guayabo, Sabana Cruz, Sabana Higüero, Guanito, Rancho de la Guardia, Río Limpio.



Antecedentes históricos

En la época precolombina, el territorio actual de la provincia formaba parte del cacicazgo de Jaragua, gobernado por el cacique Bohechío. La provincia Elías Piña fue erigida como tal el 16 de septiembre de 1942, con el nombre de San Rafael. En 1965 se le cambió el nombre a La Estrelleta y, posteriormente, en 1972 fue designada con el nombre actual: Elías Piña. Fue la 17.^a provincia en ser creada en el país.

Elías Piña es una de las provincias fronterizas del país, su nombre honra al coronel Elías Piña, oficial del Ejército dominicano durante las luchas independentistas, quien era nativo de La Margarita, paraje de Comendador.

Provincia El Seibo

Esta provincia colinda por el este con la provincia La Altagracia, por el sur con las provincias La Romana y San Pedro de Macorís, por el oeste con Hato Mayor y por el norte con el océano Atlántico. Forma parte de la Región VIII, también llamada Yuma y cuenta con una superficie de 1,767.00 km².

División política territorial

La provincia está constituida por dos municipios: El Seibo y Miches. Además tiene cinco distritos municipales: Pedro Sánchez, San Francisco - Vicentillo, Santa Lucía, El Cedro y La Gina.

Antecedentes históricos

El origen de El Seibo data del 1502, cuando el conquistador español Juan de Esquivel, bajo las órdenes expresas de Nicolás de Ovando lo fundó con el objetivo de conquistar y pacificar el cacicazgo de Higüey, gobernado por el cacique Cayacoa.

La provincia como tal fue creada en 1844, como una de las que nacieron con la primera constitución dominicana.

Provincia Espaillat

Como límites tiene a la provincia Hermanas Mirabal en el este, La Vega en el sur, Santiago y Puerto Plata en el oeste y el océano Atlántico en la parte norte, mientras que en el noreste colinda con la provincia María Trinidad Sánchez. Forma parte de la Región I, también conocida como Cibao Norte. Cuenta con una superficie de 839.34 km².

División política territorial

La provincia está constituida por cuatro municipios: Moca, Cayetano Germosén, Gaspar Hernández, Jamao al Norte. Y once distritos municipales: Canca La Reina, El Higüerito, José Contreras, Juan López, La Ortega, Las Lagunas, Monte de la Jagua, San Víctor, Joba Arriba, Veragua y Villa Magante.

Antecedentes históricos

Su fundación, según se afirma, se remonta al año 1700, cuando el matrimonio formado por Marquita Ferrera y un francés apodado Musú García levantó la primera vivienda en el sitio de San Luis.

La provincia fue creada el 29 de mayo de 1885, la primera creada en el país luego de las cinco creadas por la Primera Constitución en 1844. Su nombre es en honor a Ulises Francisco Espaillat, ilustre dominicano que además fue presidente de la República.

Provincia Independencia

Esta provincia limita por el norte con las provincias Elías Piñas y Baoruco, por el este con la provincia Barahona, por el sur con la provincia Pedernales y por el oeste con la República de Haití. Forma parte de la Región VI también llamada Enriquillo. Cuenta con una superficie de 1729.43 km².

División política territorial

La provincia está constituida por seis municipios: Jimaní, Duvergé, La Descubierta, Postrer Río, Cristóbal y Mella. Además de esas unidades territoriales tiene seis distritos municipales: El Limón, Boca de Cachón, Vengan a Ver, Guayabal, Batey 8 y La Colonia.



Antecedentes históricos

Antes de la colonia, el territorio donde hoy se encuentra la provincia Independencia perteneció al cacicazgo de Jaragua, el cual era gobernado por el cacique Bohechío. La presencia aborígen en la zona se expresa en el arte prehispánico con “las caritas” o petroglifos.

La provincia fue creada el 1.º de enero de 1950 a partir de una ley que data del 29 de diciembre de 1948, la cual le asignó el nombre de provincia Jimaní. El 28 de enero de 1949 este nombre le fue cambiado por el de provincia Nueva Era, nominación que solo duró hasta el 13 de mayo de ese mismo año, cuando se le dio el actual nombre de provincia Independencia.

Provincia La Altagracia

Esta provincia limita por el norte con el océano Atlántico, por el este con el Canal de la Mona, al sur con el mar Caribe y la isla Saona y, al oeste con las provincias La Romana y El Seibo. Forma parte de la Región VIII conocida también como Yuma y cuenta con una superficie de 3,002.26 km².

División política territorial

La provincia está constituida por dos municipios: Higüey y San Rafael del Yuma. Dentro de la provincia también existen cinco distritos municipales: Las Lagunas de Nisibón, La Otra Banda, Verón- Punta Cana, Boca de Yuma y Bayahibe.

Antecedentes históricos

Fue fundada en el lugar donde tuvo su asiento el cacicazgo de Higüey, gobernado por Cayacoa. En 1503 Juan de Esquivel conquistó este cacicazgo y fundó una fortaleza, la cual convirtió en 1506, por orden de Ovando, en una villa llamándola Salvaleón de Higüey. La provincia La Altagracia fue creada el 11 de agosto de 1961 y su nombre se debe a la presencia de la Basílica de Nuestra Señora de La Altagracia en Higüey. Es decir, la virgen La Altagracia, protectora del pueblo dominicano da su nombre a la provincia.

Provincia La Romana

Esta provincia limita por el norte con El Seibo, por el este con La Altagracia, al sur con el mar Caribe y al oeste con la provincia San Pedro de Macorís. Forma parte de la Región VIII, también llamada Yuma. Cuenta con una superficie de 656.08 km².

División política territorial

La provincia está constituida por tres municipios: La Romana, Guaymate y Villa Hermosa. Como complemento a esos tres municipios existen dos distritos municipales: Caleta y Cumayasa.

Antecedentes históricos

El nombre La Romana proviene de la balanza romana que se instaló en aquel puerto, para pesar los productos que constituían el tráfico comercial realizado por esa zona.

Por medio de la Ley N° 258 del año 1855 en La Romana se estableció el puesto militar de la común de El Seibo; y por medio de la Constitución del 9 de septiembre de 1907, La Romana quedó erigida en común de la provincia El Seibo.

La provincia fue creada el 14 de septiembre de 1944, entrando en vigencia el 1.º de enero de 1945. La Ley 440 del 9 de marzo de 1956 le cambió el nombre a La Altagracia y el 26 de enero de 1961 se le restauró el nombre de La Romana. Su nombre es el de la capital provincial.

Provincia La Vega

Limita al norte con las provincias Santiago y Espaillat; al este, provincias Duarte, Salcedo y Sánchez Ramírez; al sur, provincias Monseñor Nouel y San José de Ocoa; al oeste, provincias Azua y San Juan. Forma parte de la Región II, también llamada Cibao Sur.

División política territorial

Cuenta con una superficie de 2,271.89 km². La provincia está constituida por cuatro municipios: La Vega, Constanza, Jarabacoa y Jima Abajo. Y dentro de esos municipios existen siete distritos municipales: El Ranchito, Río Verde Arriba, Tireo, La Sabina, Buena Vista, Manabao y Rincón.



Antecedentes históricos

Su origen se remonta al año 1495. El segundo viaje de Cristóbal Colón tierra adentro, llegó hasta el asiento de Maguá, gobernada por el cacique Guarionex y en el lugar conocido como Guaricamo estableció la tercera fortaleza que se instaló en suelo americano y la llamó La Concepción. En 1508 se le otorgó el título de ciudad. En 1512 se erigió como sede del primer obispado regularmente establecido en la isla.

La provincia fue creada en 1844, siendo otra de las provincias creadas por la Primera Constitución dominicana.

Provincia María Trinidad Sánchez

La provincia limita al norte y al este con el océano Atlántico, al sureste con la provincia de Samaná, al sur y al suroeste con la provincia Duarte y al noroeste con Espaillat. Forma parte de la Región III, también denominada Cibao Nordeste. Cuenta con una superficie de 1,211.87 km².

División política territorial

La provincia está constituida por cuatro municipios: Nagua, Cabrera, El Factor y Río San Juan. Al interior de los municipios existen seis distritos municipales: San José de Matanza, Las Gordas, Arroyo Medio, Arroyo Salado, La Entrada y el Pozo.

Antecedentes históricos

Esta provincia fue creada por la Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959 con el nombre de Julia Molina. El 29 de noviembre de 1961 se cambió el nombre por el actual: María Trinidad Sánchez, honrando a la heroína que, además de ser tía del prócer Francisco del Rosario Sánchez, perteneció a los febreristas que forjaron la independencia dominicana, pues participó en la confección de la primera bandera dominicana, junto a Concepción Bona.

Provincia Monte Cristi

Esta provincia limita al norte y oeste con el océano Atlántico, al este con la provincia Valverde, al suroeste con la República de Haití y al sur con las provincias Santiago Rodríguez y Dajabón. Forma parte de la Región IV, también conocida como Cibao Noroeste. Cuenta con una superficie de 1,880.34 km².

División política territorial

La provincia está constituida por seis municipios: Monte Cristi, Castañuelas, Guayubín, Las Matas de Santa Cruz, Pepillo Salcedo y Villa Vásquez. Tiene cuatro distritos municipales: Palo Verde, Villa Elisa, Hatillo Palma y Cana Chapetón.

Antecedentes históricos

El origen histórico de la provincia de Monte Cristi se remonta al año 1506 con una aldea de pescadores nativos de la isla. Su fundación formal data del año 1553 a partir del asentamiento que se hizo en ese lugar con sesenta labradores y sus familias procedentes de las islas Canarias.

Monte Cristi fue destruido en 1606 en las devastaciones de Osorio y sus habitantes fueron enviados al interior del país y fundaron con los habitantes radicados allí, la provincia de Monte Plata. Posteriormente, en el 1751 fue refundada la Villa de Monte Cristi. Esta población fue por años uno de los puertos de embarque de La Vega y Santiago. Cuando se produjo la guerra entre Francia y España en 1756, el gobierno colonial envió allí canarios para establecerse.

La provincia fue creada el 25 de abril de 1879, como distrito marino, y luego, en noviembre de 1907 se le concedió el estatus de provincia.

Provincia Pedernales

Limita al norte con la provincia Independencia, al noreste la provincia Barahona, al este y sur el mar Caribe y al oeste la República de Haití. Forma parte de la Región VI, también conocida como Enriquillo. Cuenta con una superficie de 2,042.40 km².

División política territorial

La provincia está constituida por dos municipios: Pedernales y Oviedo y existen dos distritos municipales: Juancho y José Francisco Peña Gómez.

Antecedentes históricos

En la sierra de Baoruco, situada al noroeste de la provincia del territorio de la actual provincia Pedernales, en 1519, el cacique Enriquillo, hijo de Bohechio, buscó refugio en Baoruco cuando se sublevó contra los colonizadores españoles. Este fue el primer episodio de resistencia a la colonización en América.



La provincia Pedernales fue creada el 16 de diciembre de 1957. Lleva el nombre de la capital provincial y del principal río de la provincia.

Provincia Peravia

Peravia limita al norte con la provincia San José de Ocoa, al este con San Cristóbal, al sur con el mar Caribe y al oeste con la provincia de Azua. Forma parte de la Región V, también llamada Valdesia y cuenta con una superficie de 785.08 km².

División política territorial

La provincia está constituida por dos municipios: Baní y Nizao, los cuales tienen once distritos municipales: Matanzas, Villa Fundación, Sabana Buey, Paya, Villa Sombrero, El Carretón, Catalina, El Limonal, Las Barías, Pizarrete y Santana.

Antecedentes históricos

La comunidad de Baní fue fundada por el gobernador Manuel Azoe y Urries el 3 de marzo de 1764, con el interés de poblar y evitar los ataques de los piratas, bucaneros y filibusteros que asolaban la región.

La provincia fue creada el 23 de noviembre de 1944 con el nombre de provincia de Baní; el 1.º de diciembre de ese año se cambió el nombre a José Trujillo Valdez. Fue inaugurada el 1.º de enero de 1945. Su nombre actual, Peravia, le fue dado el 29 de noviembre de 1961, el cual se debe al valle de Peravia, lugar donde se encuentra situada la capital provincial.

Provincia Puerto Plata

Está limitada al norte por el océano Atlántico, al este por la provincia Espaillat, al sur por la provincia Santiago y al oeste con Monte Cristi. Forma parte de la Región I, también llamada Cibao Norte. Cuenta con una superficie de 1,803.61 km².

División política territorial

La provincia está constituida por nueve municipios: Puerto Plata, Altamira, Guanatico, Imbert, Los Hidalgos, Luperón, Sosúa, Villa Isabela, Villa Montellano. Tiene doce distritos municipales: Yásica Arriba, Maimón, Río Grande, Navas, La Isabela, Belloso, El Estrecho de Luperón Omar Bross, Cabarete, Sabaneta de Yásica, Estero Hondo, La Jaiba, Gualeté.

Antecedentes históricos

Puerto Plata pertenecía al cacicazgo de Maguá, gobernado por Guarionex. Fue fundada en el 1493 por el almirante Cristóbal Colón quien la denominó Monte Plata al divisar la loma Isabel de Torres, que por la neblina en su cima, la hacía parecer blanca o plateada. Al puerto natural le llamó Puerto Plata.

Fue creada el 4 de junio 1867 como distrito marítimo, aunque ya la Constitución de 1865 había elevado a Puerto Plata a distrito marítimo. La Constitución de 1907, efectiva en 1908, la convierte en provincia. Su nombre es el de la capital provincial.

Provincia Hermanas Mirabal

Limita al norte y oeste con la provincia Espaillat, al este con la provincia Duarte y al sur con la provincia La Vega. Forma parte de la Región III, también llamada Cibao Nordeste o Cibao. Cuenta con una superficie de 427.18 km².

División política territorial

La provincia está constituida por tres municipios: Salcedo, Tenares y Villa Tapia. Como parte de estos municipios existen dos distritos municipales: Jamao Afuera y Blanco Arriba.

Antecedentes históricos

En la época precolombina, el territorio actual de la provincia pertenecía al cacicazgo de Maguá, gobernado por el cacique Guarionex. La provincia fue creada el 3 de marzo de 1952 con el nombre de Salcedo, pero entrando en vigencia el 16 de agosto de 1952. Fue la 22.^a provincia, junto con Sánchez Ramírez, en ser creada en el país. Su nombre fue cambiado al actual en noviembre de 2007, honrando así a las hermanas Mirabal, nativas de esta provincia.

Provincia Samaná

Limita al norte, este y sur con el océano Atlántico, al oeste con las provincias Duarte y María Trinidad Sánchez y parte de Monte Plata. Forma parte de la Región III, también conocida como Cibao Nordeste y Cibao Oriental. Cuenta con una superficie de 844.99 km².



División política territorial

La provincia está constituida por tres municipios: Samaná, Sánchez y Las Terrenas. Como parte del territorio de la provincia también existen tres distritos municipales: El Limón, Arroyo Barril y Las Galeras.

Antecedentes históricos

El actual territorio de la provincia formaba parte del cacicazgo de Maguá, gobernado por el cacique Guarionex. En los primeros tiempos de la colonia llevaba el nombre de Juana Núñez, debido a la primera esposa del capitán Don Baltasar de Losada.

Fue creada por la Constitución del 14 de noviembre de 1865 como distrito marítimo, una división territorial existente en esa época que solamente se diferenciaba de las provincias por el nombre. La Constitución de 1907 -efectiva en 1908- eliminó la categoría de distrito marítimo y Samaná se constituyó en provincia.

Provincia San Cristóbal

La provincia limita al norte con las provincias Monseñor Nouel y Monte Plata (al noreste), al este con la provincia de Santo Domingo, al sur con el mar Caribe y al oeste con las provincias Peravia y San José de Ocoa. Forma parte de la Región V, también llamada Valdesia. Cuenta con una superficie de 1,240.32 km².

División política territorial

Esta provincia está constituida por ocho municipios: San Cristóbal, Sabana Grande de Palenque, Bajos de Haina, Cambita Garabitos, Villa Altagracia, Yaguata, San Gregorio de Nigua, y Los Cacaos. Dentro del territorio provincial existen seis distritos municipales: Hato Damas, El Carril, Cambita el Pueblecito, San José del Puerto, Medina y La Cuchilla.

Antecedentes históricos

A la llegada de Cristóbal Colón el espacio geográfico actualmente ocupado por la provincia San Cristóbal formaba parte del cacicazgo de Maguana, gobernado por el cacique Caonabo. La provincia fue creada el 11 de noviembre de 1932 con el nombre de provincia Trujillo. El 29 de noviembre de 1961 se cambió el nombre a provincia San Cristóbal.

En 1844 en esta provincia fué dictada la primera constitución política que tuvo la nación.

Provincia San Juan

La provincia limita al norte con las provincias Santiago y Santiago Rodríguez, al este con Azua, al noreste con La Vega, al sur con Baoruco y al oeste con la provincia Elías Piña. Forma parte de la Región VI, también conocida como El Valle. Cuenta con una superficie de 3,360.04 km².

División política territorial

La provincia está constituida por seis municipios: San Juan, Bohechío, El Cercado, Juan de Herrera, Las Matas de Farfán, Vallejuelo. Además tiene diecisiete distritos municipales: Pedro Corto, Sabaneta, Sabana Alta, El Rosario, Hato del Padre, Guanito, La Jagua, Las Maguanas-Hato Nuevo, Las Charcas de María Nova, Arroyo Cano, Yaque, Derrumbadero, Batista, Jinova, Matayaya, Carrera de Yegua y Jorgillo.

Antecedentes históricos

En la época precolombina, el espacio geográfico actualmente ocupado por la provincia de San Juan, era la sede del cacicazgo de Maguana, gobernado por el cacique Caonabo. La provincia fue creada con el nombre de Benefactor el 20 de junio de 1938. El 25 de noviembre de 1961 fue cambiado el nombre por el actual de provincia San Juan, nominada así por su capital provincial.

Provincia San Pedro de Macorís

La provincia limita al norte con las provincias Hato Mayor y El Seibo, al este con la provincia La Romana, al sur con el mar Caribe y al oeste con la provincia de Santo Domingo y al noroeste con Monte Plata. Forma parte de la Región IX, también conocida como Higuamo. Cuenta con una superficie de 1,256.98 km².

División política territorial

La provincia está constituida por seis municipios: San Pedro de Macorís, San José de los Llanos, Ramón Santana, Consuelo, Quisqueya, Guayacanes. Contiene dos distritos municipales: El Puerto y Gautier.



Antecedentes históricos

A la llegada de Cristóbal Colón era parte del cacicazgo de Higüey, gobernado por el cacique Cayacoa. San Pedro de Macorís fue erigido en distrito marítimo el 13 de junio de 1882. La Constitución del 9 de septiembre de 1907 la designó provincia, con el nombre de su capital provincial.

Provincia Sánchez Ramírez

La provincia limita al norte con la provincia Duarte, al este y sur con la provincia Monte Plata y al oeste con las provincias Monseñor Nouel y La Vega. Forma parte de la Región II, también llamada Cibao Sur. Cuenta con una superficie de 1,197.44 km².

División política territorial

La provincia está constituida por cuatro municipios: Cotuí, Fantino, La Mata, Cevicos. Además tiene ocho distritos municipales: Quita Sueño, Comedero Arriba, Caballero, Angelina, La Bija, Hernando Alonzo, Platanal y La Cueva.

Antecedentes históricos

El nombre de Cotuí proviene de un cacique “subalterno de Guarionex” en el cacicazgo de Maguá. La comunidad cabecera de la provincia fue fundada en el año 1505, por Rodrigo Mejía de Trujillo, por orden de Nicolás de Ovando, gobernador de la Isla de Santo Domingo. La provincia Sánchez Ramírez fue erigida en provincia el 3 de marzo de 1952, entrando en vigencia el 16 de agosto de dicho año. Su nombre homenajea al general Juan Sánchez Ramírez, nativo de esas tierras.

Provincia Santiago

La provincia limita al norte con la provincia Puerto Plata, al este con las provincias Espaillat y La Vega, al sur con la provincia de San Juan y al oeste con las provincias Santiago Rodríguez y Valverde. Forma parte de la Región I también conocida como Cibao Norte. Tiene una extensión territorial de 2,836.51 km².

División política territorial

Santiago está constituida por ocho municipios: Santiago, Bisonó, Jánico, Licey al Medio San José de las Matas, Tamboril, Villa González, Puñal. En la provincia existen 17 distritos municipales: Pedro García, Sabana Iglesia, Baitoa, La Canela, San Francisco de Jacagua, Hato del Yaque, Juncalito, El Caimito, Las Palomas, El Rubio, La Cuesta, Las Placetas, Canca La Piedra, Palmar Arriba, El Limón, Guayabal y Canabacoa.

Antecedentes históricos

A la llegada de los conquistadores el territorio de la provincia actual era parte del cacicazgo de Maguá, gobernado por el cacique Guarionex. La provincia fue creada en 1844, siendo una de las creadas por la Primera Constitución dominicana. Lleva el nombre de la capital provincial.

Provincia Santiago Rodríguez

La provincia limita al norte con las provincias Monte Cristi y Valverde, al este con la provincia Santiago, al sur con las provincias San Juan y Elías Piña y al oeste con la provincia Dajabón. Forma parte de la Región IV, también llamada Cibao Noroeste. Cuenta con una superficie de 1,152.11 km².

División política territorial

La provincia está constituida por tres municipios: San Ignacio de Sabaneta, Villa los Almácigos y Monción.

Antecedentes históricos

En la época precolombina el espacio geográfico que hoy comprende la provincia Santiago Rodríguez era parte del cacicazgo de Marién, gobernado por el cacique Guacanagarix. La provincia fue creada el 29 de diciembre de 1948, aunque entraría en vigencia el 1.º de enero de 1950. Fue bautizada con ese nombre en honor al héroe de la Restauración, general Santiago Rodríguez, quien residía en Sabaneta, actual capital provincial.



Provincia Valverde

La provincia Valverde está limitada al norte por la provincia de Puerto Plata, al suroeste por la provincia de Santiago Rodríguez, al sur y al este por Santiago, y al oeste por la provincia de Monte Cristi. Forma parte de la Región IV o Cibao Noroeste y cuenta con una superficie de 809.44 km².

División política territorial

La provincia está constituida por tres municipios: Mao, Esperanza y Laguna Salada. Tiene diez distritos municipales: Amina, Guatapanal, Jaibón-Pueblo Nuevo, Maizal, Jicomé, Boca de Mao, Paradero, Jaibón, La Caya y el Cruce de Guayacanes.

Antecedentes históricos

En la época precolombina, la actual provincia Valverde era parte del cacicazgo de Marién, gobernado por el cacique Guacanagarix. Es una de las provincias localizadas en el Valle Occidental del Cibao o Valle del Yaque, una región más conocida como "Línea Noroeste". Se cree que fue fundada por pobladores de Monte Cristi y Puerto Plata que fueron desalojados de sus lugares de origen, como consecuencia de las devastaciones de Osorio de 1605–1606.

La provincia fue creada el 27 de marzo de 1958. A su capital, también se le dio el nombre de Valverde, aunque posteriormente se le repuso su antiguo nombre: Mao. Fue la 25.^a provincia en crearse, junto con María Trinidad Sánchez.

Provincia Monseñor Nouel

La provincia limita al norte y al oeste, con la provincia La Vega, al este las provincias Sánchez Ramírez y Monte Plata, al sur las provincias San Cristóbal y San José de Ocoa. Forma parte de la Región II, también conocida como Cibao Sur. Cuenta con una superficie de 984.14 km².

División política territorial

La provincia está constituida por tres municipios: Bonao, Maimón y Piedra Blanca. Además tiene siete distritos municipales: Jayaco, Arroyo Toro, Masipetro, Sabana del Puerto, Juma Bejucal, La Salvia, Los Quemados, Villa Sonador y Juan Adrián.

Antecedentes históricos

A la llegada de los españoles, esta porción de territorio era parte del cacicazgo de Maguá, gobernado por el cacique Guarionex. La provincia fue creada el 22 de septiembre de 1982, entrando en vigencia el 1.º de enero de 1983. Su nombre recuerda a monseñor Adolfo Alejandro Nouel.

Provincia Monte Plata

Limita al noroeste con la provincia Sánchez Ramírez, al norte con Duarte y Samaná, al este las provincias Hato Mayor y San Pedro de Macorís, al sur con la provincia de Santo Domingo y al oeste las provincias San Cristóbal y Monseñor Nouel. Forma parte de la Región IX, también llamada Higuamo. Cuenta con una superficie de 2,613.21 km².

División política territorial

La provincia está constituida por cinco municipios: Monte Plata, Bayaguana, Sabana Grande de Boyá, Yamasá y Peralvillo. Tiene seis distritos municipales: Don Juan, Chirino, Boyá, Gonzalo, Majagual y Los Botados.

Antecedentes históricos

En la época precolombina, el territorio de la actual provincia Monte Plata era parte del cacicazgo de Higüey, gobernado por el cacique Cayacoa. Su nombre se debe a que fue poblada con personas desplazadas por las devastaciones de Osorio de Monte Cristi y Puerto Plata. Como provincia fue creada el 20 de agosto de 1982, entrando en vigencia el 1.º de enero de 1983. Lleva el nombre de su capital provincial.

Provincia Hato Mayor

Esta provincia limita por el este con la provincia El Seibo, al sur con San Pedro de Macorís y al oeste con Monte Plata, al noroeste con Samaná, y al norte con el océano Atlántico. Forma parte de la Región IX o Higuamo. Cuenta con una superficie de 1,316.72 km².



División política territorial

La provincia está constituida por tres municipios: Hato Mayor, Sabana de la Mar y El Valle. La provincia tiene cuatro distritos municipales: Yerba Buena, Mata Palacio, Guayabo Dulce y Elupina Cordero de las Cañitas.

Antecedentes históricos

En la época precolombina, este territorio era parte del cacicazgo de Higüey, gobernado por el cacique Cayacoa. La provincia fue creada el 3 de diciembre de 1984. Su nombre es el de la capital provincial.

Provincia San José de Ocoa

Limita al norte con las provincias Monseñor Nouel y La Vega, al este con la provincia San Cristóbal, al sur con la provincia Peravia y al oeste con la provincia Azua. Forma parte de la Región V o Valdesia. Cuenta con una superficie de 856.04 km².

División política territorial

La provincia está constituida por tres municipios: San José de Ocoa, Sabana Larga y Rancho Arriba. En la provincia además existen cuatro distritos municipales: La Ciénaga, Nizao, Las Auyamas, El Pinar y El Naranjal.

Antecedentes históricos

A la llegada de los conquistadores esta porción del territorio dominicano formaba parte del cacicazgo de Maguana, gobernado por el cacique Caonabo. Como provincia fue creada por la Ley No. 66-00 del 6 de septiembre de 2000, entrando en vigencia el 1.º de enero de 2001. Su nombre es el de la capital provincial y de su principal río.

Provincia Santo Domingo

Limita al norte con la provincia Monte Plata, al este con la provincia San Pedro de Macorís, al sur con el mar Caribe y al oeste con la provincia San Cristóbal. Forma parte de la Región X, también conocida como Ozama. Tiene una extensión territorial de 1,300.07 km².

División política territorial

Según la división territorial vigente al 2008, Santo Domingo está constituida por siete municipios: Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, Boca Chica, San Antonio de Guerra, Los Alcarrizos, Pedro Brand. Además tiene ocho distritos municipales: San Luis, La Victoria, La Caleta, Hato Viejo, Palmarejo - Villa Linda, Pantoja, La Guáyiga y La Cuaba.

Antecedentes históricos

En la época precolombina, la actual provincia de Santo Domingo era parte del cacicazgo de Higüey, gobernado por el cacique Cayacoa. Esta provincia fue creada por ley del 16 de octubre de 2001, a partir de la división en dos que se hiciera del antiguo Distrito Nacional, dando origen al actual Distrito Nacional y a la provincia Santo Domingo.



6. Resultados preliminares

Estos resultados preliminares del **IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010** provienen del cruce de cifras reportadas por los supervisores censales desde el terreno a través de tres fuentes diferentes: reportes realizados por los supervisores por el IVR, reportes enviados por los encargados provinciales y la digitación del formulario CNPV-09 Reporte de avance de empadronamiento. En consecuencia, las cifras presentadas en este informe podrían contener algunas imprecisiones derivadas de eventuales errores de suma por parte de los supervisores en terreno. En forma adicional, estos valores aún están incompletos, porque todo censo tiene un porcentaje de omisión, el cual en este caso se determinará cuando se tengan los resultados de la encuesta de control de calidad y cobertura censal, la cual se levantó en los dos días posteriores al empadronamiento. Por tanto, una vez se cuente con los resultados de la mencionada encuesta podrá estimarse la omisión censal, con la cual, habiéndose leído la información contenida en todas las boletas censales, será posible hacer los ajustes correspondientes, en aquellos lugares donde se detecte que hubo omisión, y con ello los resultados definitivos podrían hacer que el número de habitantes pudiese variar en aquellos lugares donde hubo omisión o desde donde las cifras preliminares fueron reportadas con error desde el terreno, y vía de consecuencia, podrían variar las cifras totales.

Cuadro 1
Número de viviendas empadronadas, según
provincia, 2010

Provincia	Viviendas empadronadas
Total	3,097,857
Distrito Nacional	325,372
Azua	64,043
Baoruco	26,060
Barahona	54,359
Dajabón	19,266
Duarte	95,261
Elías Piña	17,443
El Seibo	26,959
Españat	73,279
Independencia	14,516
La Altagracia	106,972
La Romana	83,093
La Vega	122,789
María Trinidad Sánchez	46,452
Monte Cristi	49,414
Pedernales	7,167
Peravia	59,261
Puerto Plata	116,763
Hermanas Mirabal	30,560
Samaná	36,621
San Cristóbal	167,868
San Juan	72,163
San Pedro de Macorís	105,004
Sánchez Ramírez	43,004
Santiago	331,792
Santiago Rodríguez	18,659
Valverde	51,785
Monseñor Nouel	56,856
Monte Plata	62,549
Hato Mayor	28,395
San José de Ocoa	20,656
Santo Domingo	763,476

**Cuadro 2**

Población empadronada, por sexo, según provincia e índice de masculinidad, 2010

Provincia	Población			Índice de masculinidad
	Total	Hombres	Mujeres	
Total	9,378,819	4,707,921	4,670,898	100.8
Distrito Nacional	935,058	449,828	485,230	92.7
Azua	222,175	117,262	104,913	111.8
Baoruco	94,210	48,722	45,488	107.1
Barahona	186,239	96,352	89,887	107.2
Dajabón	58,954	30,234	28,720	105.3
Duarte	290,375	147,750	142,625	103.6
Elías Piña	61,743	32,018	29,725	107.7
El Seibo	79,091	43,387	35,704	121.5
Españat	240,928	122,933	117,995	104.2
Independencia	53,063	27,225	25,838	105.4
La Altagracia	268,314	139,470	128,844	108.2
La Romana	250,220	123,771	126,449	97.9
La Vega	379,372	194,997	184,375	105.8
María Trinidad Sánchez	133,347	68,373	64,974	105.2
Monte Cristi	141,534	75,705	65,829	115.0
Pedernales	29,917	16,030	13,887	115.4
Peravia	189,362	93,961	95,401	98.5
Puerto Plata	328,195	164,827	163,368	100.9
Hermanas Mirabal	90,863	46,268	44,595	103.8
Samaná	106,552	54,131	52,421	103.3
San Cristóbal	557,270	276,894	280,376	98.8
San Juan	232,164	122,047	110,117	110.8
San Pedro de Macorís	300,207	148,045	152,162	97.3
Sánchez Ramírez	143,224	73,977	69,247	106.8
Santiago	942,509	471,256	471,253	100.0
Santiago Rodríguez	51,844	27,028	24,816	108.9
Valverde	159,170	82,935	76,235	108.8
Monseñor Nouel	169,826	85,704	84,122	101.9
Monte Plata	181,423	94,105	87,318	107.8
Hato Mayor	83,527	42,594	40,933	104.1
San José de Ocoa	58,817	31,859	26,958	118.2
Santo Domingo	2,359,327	1,158,232	1,201,095	96.4

7. Personal participante en el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Se detalla a continuación el personal directivo del Censo, así como las diferentes áreas de la Oficina Nacional de Estadística, que de una forma u otra participaron en las tareas y labores relacionadas con el proceso censal, para garantizar la uniformidad de los procedimientos que debían ejecutarse durante el IX Censo. Asimismo, se incluyen los nombres de las personas que fungieron como encargados provinciales censales y municipales para cada una de esas divisiones censales.

Personal directivo

Pablo Tactuk: Director Nacional

Francisco Cáceres: Gerente de Censos y Encuestas

Mildred Martínez: Encargada del Departamento de Censos

Walter Cavero: Consultor Internacional del Censo

Áreas de la Oficina Nacional de Estadística

Gerencia de Censos y Encuestas

Gerencia de Finanzas y Administración

Gerencia de Comunicación y Difusión

Gerencia de Tecnología

Gerencia de Articulación

Gerencia de Gestión Humana

Gerencia Cooperación Internacional

Gerencia Gestión de Calidad

Departamento de Planificación y Desarrollo

Departamento de Cartografía

Departamento de Investigación

Escuela Nacional de Estadística

Gerencia de Estadísticas Económicas

Gerencia de Estadísticas Demográficas y Sociales

Oficinas Provinciales de Estadística



Supervisores nacionales ONE

Este grupo de personas fueron los supervisores que estuvieron en terreno, durante el levantamiento censal para supervisar el proceso y orientar en caso necesario.

A continuación se detalla dicho personal, según las provincias supervisadas:

- 1) Distrito Nacional 01, 02, y 03: *Josefina Espinal*
- 2) Santo Domingo A: *Jacqueline Enríquez*
- 3) Santo Domingo B: *Rafaela Rocha*
- 4) Santiago 1, 2, 3 y 4: *Tomás Sandoval*
- 5) La Romana, La Altagracia y El Seibo: *Emmanuel Concepción*
- 6) Barahona, Baoruco y Pedernales: *Héctor Rodríguez*
- 7) Azua, Elías Piña y San Juan: *Marinelva Mateo*
- 8) Duarte, Hermanas Mirabal y Espaillat: *Kisoris Sánchez*
- 9) Hato Mayor, San Pedro de Macorís y Monte Plata: *Eliecin Herrera*
- 10) Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez: *Margot Tapia*
- 11) María Trinidad Sánchez y Puerto Plata 1 y 2: *Birmania Sánchez*
- 12) Dajabón, Valverde, Montecristi y Santiago Rodríguez: *Ángela Carrasco*
- 13) La Vega: *Luis Madera*
- 14) Peravia: *Shelila Ruiz*
- 15) Samaná: *Willy Otáñez*
- 16) San Cristóbal: *Salomón Hernández*
- 17) Independencia y San José de Ocoa: *Modesto Amézquita*

Encargados provinciales y municipales

A continuación se detalla el personal responsable del proceso censal en las demarcaciones provinciales y municipales:

Encargados provinciales:

Distrito Nacional 01	<i>Dionicio Javier Mejía García</i>
Distrito Nacional 02	<i>José Antonio Jorge Libert</i>
Distrito Nacional 03	<i>Luís Fermín Morel Gabreil</i>
Azua	<i>José Ernesto De León Méndez</i>
Baoruco	<i>Patricio Novas Novas</i>
Barahona	<i>Edys Augusto Félix Alcántara</i>
Dajabón	<i>José Valerio Guzmán Aquino</i>

Duarte 1	<i>Rodolfo Estarlin Peña Martínez</i>
Duarte 2	<i>Saucely Jiménez Jiménez</i>
Elías Piña	<i>Dionicio Lorenzo Suero</i>
El Seibo	<i>Felix Augusto Villa Mejía</i>
Espailat	<i>María Dolores García Infante</i>
Independencia	<i>Artagracia Claridania Moquete M.</i>
La Altagracia	<i>Jerphis Arodis Marte Duplessy</i>
La Romana	<i>Lucía José Fisemé de Rodríguez</i>
La Vega 1	<i>Pablo Antonio Burgos</i>
La Vega 2	<i>Florangel Mora Arias</i>
María Trinidad Sánchez	<i>José Rafael Lebreault Luperón</i>
Monte Cristi	<i>Omar Rodríguez</i>
Pedernales	<i>Juan Jorge Segura</i>
Peravia	<i>José H. Valerio Rosario</i>
Puerto Plata 1	<i>Rafael Antonio Restituyo</i>
Puerto Plata 2	<i>Leonardo Cid</i>
Hermanas Mirabal	<i>Humberto Giovanni Bloise Noyola</i>
Samaná	<i>Domingo Pascual Álvarez Valerio Rijo</i>
San Cristóbal 1	<i>Juan Manuel Medina Nina</i>
San Cristóbal 2	<i>Eugenio Javier Cáceres R.</i>
San Juan	<i>Alejandro Montás Lebour</i>
San Pedro de Macorís	<i>Juan Antonio García</i>
Sánchez Ramírez	<i>Juan Francisco López Vásquez</i>
Santiago 1	<i>Edgar Euclides Erickson González</i>
Santiago 2	<i>Alexandra Catalina Moya Haro</i>
Santiago 3	<i>Rafael Antonio Betánces</i>
Santiago 4	<i>Julio César Holguín Peña</i>
Santiago Rodríguez	<i>José del Carmen Torres Arias</i>
Valverde	<i>Azilde Amaro</i>
Monseñor Nouel	<i>Martina Morel Lima</i>
Monte Plata	<i>Florencio Peguero Guerrero</i>
Hato Mayor	<i>Franklin Villanueva</i>
San José de Ocoa	<i>José Fermín Lara Pérez</i>
Santo Domingo Este 1	<i>Iluminada Indhira Guillermina Guillén Castro</i>
Santo Domingo Este 2	<i>Ramona Yselsa del Rosario Peña</i>
Santo Domingo Este 3	<i>Miledys Restituyo</i>
Boca Chica	<i>Luis Herrera Valera</i>
Santo Domingo Norte 1	<i>Victoria Altagracia López Tatis</i>
Santo Domingo Norte 2	<i>Federico Rodríguez</i>
Santo Domingo, Los Alcarrizos	<i>Alberto Rosario Ramírez</i>
Santo Domingo Oeste	<i>Nelson José Vásquez Merejo</i>



Encargados municipales:

Distrito Nacional:

Cristo Rey	<i>Mercedes Migdalia Beltré</i>
Espailat	<i>María Isabel Santos Rosario</i>
Cristo Rey	<i>Ana Josefina Rodríguez Antigua</i>
San Carlos	<i>Nerys María Oviedo</i>
Distrito Nacional	<i>María Margarita Marrero Martínez</i>
Los Ríos	<i>Sandra Margarita Núñez Vargas</i>
Capotillo, Simón Bolívar	<i>Yocasta Santana</i>
Ciudad Nueva	<i>Ana María Abreu González</i>
Distrito Nacional	<i>Edwin Bladimir Del Orbe</i>
Mata Hambre	<i>Wanda Josefina Araujo</i>
La Yuca, Los Ríos	<i>Junior De Los Santos</i>
Las Praderas, Ciudad Moderna	<i>Agneris Aimée Lendor</i>
Honduras	<i>Mario Bladimir Mejía Galán</i>
Cristo Rey	<i>José Manuel Herrera</i>
Gualey	<i>Guillermina Del Rosario Vinicio</i>
San Gerónimo	<i>Cecilia Miniño Caballero</i>
La Agustina	<i>Rudy Reynoso Ventura</i>
Los Ríos, La Yuca	<i>Albania De Jesús Carrasco Sosa</i>
La Julia	<i>José Enmanuel Ortega</i>
Villas Agrícolas	<i>Luisa Alexandra Marcano Genao</i>
Mirador Norte	<i>Mercedes Del Carmen Cornielle Tatis</i>
27 de Febrero	<i>Miguel Santos Guzmán</i>
Los Prados	<i>José Velázquez Rodríguez / sustituido por Omar Hernández</i>
Distrito Nacional, La Zurza	<i>Arelis Alta gracia Guzmán</i>
Distrito Nacional	<i>Miguel Emilio Peralta Checo</i>

Azua:

Azua	<i>Ramón Ramírez Piña</i>
Las Charcas	<i>Féliz Dilano Sánchez Santos</i>
Azua	<i>Lomny Danny Colón</i>
Pueblo Viejo	<i>Francía Figuereo</i>
Peralta	<i>Rafael Emilio Pérez Minyetty</i>
Tabara Arriba	<i>Carmen Nelía Beltré Díaz</i>
Las Yayas	<i>Miguel Ángel Ramírez De La Rosa</i>
Sabana Yegua	<i>Joaquín Carmelo Féliz</i>
Guayabal	<i>Worfang Ariostty Herrera Beltré</i>
Padre Las Casas	<i>Maximiliano Adames Durán</i>
Estebanía	<i>María Francisca Tejeda Sánchez</i>

Azua

Apolinar Antonio De León Medrano

Baoruco:

Los Ríos
 Villa Jaragua
 Neiba
 Galván
 Tamayo

*Antonio Ramón Moreta
 Geidis Adrián Novas Ferreras
 Baldemiro Medina
 Rolando Santos Cuevas
 Santos Cuevas Jiménez*

Barahona:

Barahona
 Vicente Noble
 La Ciénaga
 Jaquimeyes
 Barahona
 Barahona
 Fundación Pescadería
 Las Salinas
 Peñón
 Cabral
 Enriquillo
 Polo
 Paraíso

*Ana Silvia Berroa De Méndez
 Juan Antonio Marrero
 Johandrys Alberto Félix
 Paloma Félix Batista
 Emmanuel Polanco Félix
 Eduardo Félix Luperón
 Sarah Garo García
 Rafael Terrero Cuevas
 Julio Alejandro De León
 María Antonia Urbáez
 Ramón Alberto Sánchez
 Oscar Olmo Ferreras Félix
 Francisco Orlando Acosta Saldaña*

Dajabón:

Loma de Cabrera
 Dajabón
 Restauración
 Partido
 El Pino

*Rafael Nathanael Muñoz Estevez
 Arellys Del Carmen Rodríguez Rodríguez
 Juannys Mercedes Gómez Aquino
 Manuel Antonio Prud Homme
 Altagracia Mercedes Fortuna Fortuna*

Duarte:

San Francisco de Macorís
 San Francisco de Macorís
 San Francisco de Macorís
 Barraquito
 Arenoso
 Pimentel
 Las Guaranas
 La Peña
 San Francisco de Macorís
 Jaya
 Villa Rivas

*Arturo Jiménez
 Arnaldo Narciso Marte Olivares
 Josenlys Celeste García García
 María Josefina Genao
 Jocelín Altagracia Ortega Frías
 Carmen Rodríguez Del Orbe
 Andrea Guzmán Paulino
 Paola Yamiris Ortiz Vázquez
 Isidro De La Cruz Monegro
 Rosarlyn Paulino Jiménez
 Viviano Regalado*



Hostos
Castillo

Elías Piña:

Comendador
Juan Santiago
Pedro Santana
Hondo Valle
Bánica
El Llano

*Altagracia Germania Lantigua
Rafaelina Campos Núñez*

*Ramón Emilio Díaz Díaz
María Magdalena Regla Bocio
Miguel Ángel Suero
Anderson Montero Ramírez
Elisa Alcántara Apolón
María Luisa Mateo Ramírez*

El Seibo:

El Seibo
El Seibo
Miches
Pedro Sánchez

*Juana María Altagracia Castro
Johanna Glorivet Mateo Rijo
Winter Santana Álvarez
Carlos Amparo Peralta*

Espailat:

Veragua, Magante, GH
Moca
Cayetano Germosén
Juan López
Jamao al Norte
Las Lagunas
El Higuero
Moca
San Víctor
Moca

*Dorka Liriano
Winston Rafael Jiménez B.
Manuel Antonio Reyes López
Julio César Ponciano Eusebio
Andrés Santos Vásquez
Carlos Eduardo García
Albania Rafelina Castillo Díaz
Sandra Cecilia Estrella Rodríguez
Ramón Leonardo Taveras Olivares
Carmen Dinorah Cabreja*

Independencia:

Duvergé
La Descubierta
Mella
Postrer Río
Jimaní
Cristóbal

*Ramón Antonio Bello Cuevas
Manuel Euridice Echenique Ferreras
Wilquin Elías Rossi Matos
Yorquin Francisco Carvajal Pérez
Miguel Alberto Medina Vólquez
Máximo Antonio Peña Matos*

La Altagracia:

La Laguna de Nisibón
Higüey
Higüey
San Rafael del Yuma
Higüey
Higüey
Verón
Higüey

*Wander Rodríguez Guerrero
Franklin Mateo Adames
Alexis Santiago Fernández Castillo
Mercedes Perozo Rijo
Pablo Sánchez Gervasio
Pablo Benjamín Castillo
Leonel Vásquez Vásquez
Roselyn José Guerrero*

Verón

Julio Del Carmen Jiménez Ulloa

La Romana:

La Romana y Caleta
 La Romana
 La Romana
 La Romana
 Villa Hermosa
 Villa Hermosa y Cumayasa
 Guaymate

*Odel Mercedes Espinal Herreras
 Adelaida Lachapel Nolasco
 Jenry Luis Rijo Pillier
 Zoila Vásquez
 Miguel Antonio Yan Severino
 Dulce Yajaira Encarnación Santana
 Agricelis Torres Morales*

La Vega:

La Vega
 La Vega Lacey
 El Ranchito
 Sabina
 La Vega
 Buena Vista y Manabao
 La Vega
 La Vega
 Jima Abajo
 Rio Verde Arriba
 La Vega
 Constanza
 Jarabacoa
 Jarabacoa

*Ligia Mercedes Núñez Suárez
 Jeannette Barrera Mata
 José Antonio Burgos Ventura
 Pedro Antonio Lamarche Rosado
 Jhoneuris Jonás Jiménez García
 Jasmín Alta gracia Rosario
 Justo Zábala Familia
 Rander Roldán Ramírez Miranda
 Elvin José De La Cruz Santos
 María Del Rosario Mendoza Jorge
 María Elsa Despradel Grullón De Baulis
 Miguel Damián Durán Qùeliz
 Dilania Rafaelina Pérez Ortiz
 Miossoti Pichardo Abreu*

María Trinidad Sánchez:

Nagua
 Cabrera
 El Factor
 Nagua
 Las Gordas
 Río San Juan

*Rafael Bolívar Peña González
 Bernardo Alcántara
 Eddys Amparo Retituyo
 Luis Adarberto Peña Suero
 Domingo Antonio Benavides Peña
 Ángel Vinicio Luna*

Monte Cristi:

Monte Cristi
 Cana Chapetón
 Guayubín
 Castañuela
 Las Matas de Santa Cruz
 Villa Vásquez

*Adalgisa Reyes Reyes
 Erickson Eladio Ortiz Jiménez
 Kelvis Leonel Pérez Chavez
 Eugenio Francisco Belliard Martínez
 María Corina Castillo C.
 Clotilde Vásquez Francisco De Acevedo*



Pepillo Salcedo

Carlos Andrés Rodríguez Tejada

Pedernales:

Pedernales
Oviedo

*Rafael Antonio Pérez Gómez(Oyente)
Santa Francisca Félix Matos*

Peravia:

Baní
Paya
Nizao
Santana (Nizao)
Baní
Baní
Baní
Matanzas

*Ana Del Jesús Martínez
Santa Betina Aybar Carvajal
Sandra Díaz Pineda
Celvia Josefina Díaz
Juana Margarita Soto Lara
Santa Julia Díaz Guzmán
Dominga De Jesús González Herrera
Ramona Emilia Méndez Soto*

Puerto Plata:

Puerto Plata
Maimón
Los Hidalgos
Sosúa
Luperón
Montellano
Puerto Plata
Puerto Plata
Puerto Plata
Imbert
Puerto Plata
Cabarete
Guananico
Altamira
Puerto Plata Gualete
Yásica Arriba

*Manuel De Regla García Suvervi
Joan Daniel Silverio
Fausto Radhamés Tejeda
Wascar Gutiérrez Vásquez
José Lucilo Cueto Reynoso
Dolly Vilma Machuca Suero De Yame
Bernardo Félix Rodríguez
Sandra Melo Almonte
Kelvin Antonio Eusebio Camejo
Yenersi Josefa Reynoso Ferreira
Octavio Santos Mercado
Rafael Peña
Wilkins Josué Martínez
Rafael Bonilla Hiraldo
América Elizabeth González Gómez
Andriw Guevara Mercado*

Hermanas Mirabal:

Salcedo
Salcedo
Blanco Arriba, Tenares
Tenares
Villa Tapia

*Félix Antonio Rodríguez García
Juan Bautista Ortega Liriano
Rosanna Carolina Infante Rivas
Modesta Rosado López
Sanyerlyn Ynmaculada Moya Acosta*

Samaná:

La Terrenas
Arroyo Barril

*Ramón Hernández R.
Ana Virginia Acosta Maldonado De Hoggins*



Samaná
Sánchez

San Cristóbal:

San Cristóbal
San Cristóbal
Yaguaje
Palenque
Haina
Los Cacaos
San Cristóbal
Hato Damas
San Cristóbal
El Carril
San Cristóbal
San Cristóbal
Villa Altagracia
Medina
El Puerto
Nigua
Cambita Garabito
Haina
Haina

*Cándido Dishmey Amparo
Juliana Henríquez Balbuena*

*Amparo García Martínez
Ramón De La Cruz Hernández
Geannet S. Custodio Guerrero
Cintya Noelia Aquino Nivar
Eugenio Sano Bretón
Gerobal Ebeneser Tejeda Martínez
Carlos Alberto Santos Tejeda
Reyna María Fructuoso Valdespino
Juan Bautista De Jesús Arias
Griselda Benítez Díaz
Ruth Ester De La Cruz Toribio
Ana Mercedes Marte
Francisco Jiménez
Felipa Nivar Brito
Ileana Amelia González
Atahualpa Paredes Pérez
Víctor Urbáez Gómez
Ysidro Alejandro Santana
Bienvenida Mendoza Benítez*

San Juan:

San Juan
Juan de Herrera
San Juan
Las Charcas De María Nova
San Juan
Vallejuelo
Las Matas de Farfán
Las Matas
La Jagua
Bohechío
El Cercado

*Niulka Isabel Bello Rivera
Anadina Olivo Tejeda
Ondina Cordero Montilla
Leo Jhonson Sánchez Valdez
Inés Altagracia Acevedo
Elban Félix Pérez
Jamilton Zabala De Los Santos
Greysis Damaris Jáquez
Victor Oscar Baez Alcántara
Ovandy Antonio Galván Espinosa
Andreina Morillo Montero*

San Pedro de Macorís:

San José De Los Llanos
San Pedro de Macorís
San Pedro de Macorís
Guayacanes
San Pedro de Macorís
Quisqueya
San Pedro de Macorís
San Pedro de Macorís
Ramón Santana

*Nataly Artemis Méndez Cuevas
Sandra Domínguez Reyes Pérez
Frank Félix Sosa
Juan Taylor Castro
Rafael Emilio Hernández
Felipe Antonio De La Rosa Crescencio
Elvira Nieves Rosario
Mariana Belén
Belkis Aracelis Peña Jiménez*



Consuelo
San Pedro de Macorís

Sánchez Ramírez:

Cotuí
Fantino
La Mota
Cotuí
Cotuí
Villa La Mata, Angelina
Cevicos

Santiago:

Santiago
Santiago
Santiago
Navarrete
Santiago
Guayabal
Licey
Santiago
Villa González
Santiago
Jánico
Santiago
Santiago
Santiago
Santiago
El Rubio
Tamboril
Navarrete
San José de Las Matas
Sabana Iglesia
Pedro García
Santiago
Santiago
Santiago
Hato del Yaque
San José de Las Matas
Santiago
Santiago
Santiago
Santiago
Tamboril

Fidel Heredia E.
Priska Jacqueline Borgen Mejía

Yadira Marte Valdez
Andrés Adames Núñez
Fabio Ricardo Restituyo Rodríguez
Justiniano Mendoza Reinoso
Antonio Alcántara Mueses
José Alberto Peña
Levinsgton Peña Batista

Glenys Del Carmen Ramos Marte
Lissa Amelia Marte González
Heidi María Estévez Reyes
Yahayra Lisvet Cruz
Leonarda Dolores Rodríguez Gómez
Irisdenia Almonte Grullón
Erick Erickson
Yokasta María Veras Almánzar
Jenifer María Jiménez García
José Alberto Martínez Espinal
Dany Martín Pérez
Elizabeth Alta gracia Lantigua Hernández
Atahualpa De Jesús Mercedes Pichardo
Iván Edison Villavicencio Rubio
Carmen Betania González
Víctor Ml. De Los Santos
Cándida Rosa Paulino Díaz
Santiago Guido Cabrera Tapia
Osvaldo De Jesús Collado Rivera
Emmanuel Andrés Manzueta Genao
Heriberto Modesto Peralta
Judelina Alta gracia Reinoso Vásquez
Héctor De Jesús Durán
María Auxiliadora Popoter Rodríguez
Yrenes Almánzar Vargas
Félix Ariel Abreu Cruz
Mariluz Santos Silverio
Judith Del Milagros Díaz Gómez
María Rosa Frías Rodríguez
Carlos Rene Núñez Álvarez
Luis Alfredo Polanco López

La Canela
Jacagua

Santiago Rodríguez:

Sabaneta
Villa Los Almácigos
Sabaneta
Monción

*Yvelisse De Jesús Ulloa Santana
Fiordaliza Del Carmen Peña*

*Julio René Bueno Jiménez
Nelson Antonio Álvarez
José Mauricio Jiménez Cruz
Ramón Roberto Guzmán Basilio*

Valverde:

Mao
Esperanza
Mao
Laguna Salada
Esperanza
Amina
Jicomé DM

*José Ricardo Rodríguez Andeliz
Bienvenido Molina Francisco
Manuel Alberto Tavárez Tavárez
Santo D. Js. Reynoso Polanco
Carmen Jiménez Gómez
Eladía De Jesús Durán Torres
Cándido José Ortega Disla*

Monseñor Nouel:

Maimón
Bonaó
Bonaó
Bonaó
Bonaó (Sabana Del Puerto)
Piedra Blanca
Jayuco

*Víctor Manuel Marmolejos Reyes
Danny Manuel Alcántara Marte
Javier Alexander Cuevas Medina
Rosanna Mendoza Robles
Francisco Javier Doliné Sánchez
Manuel Manzanillo
Paula Martínez Joaquín*

Monte Plata:

Monte Plata
Sabana
Bayaguana
Bayaguana
Bayaguana
Peralvillo
Yamasá
Yamasá El Caimito
Gonzalo

*Escar Darío Roa Rivera
Joel Antonio Gómez Pérez
Saturnino Sinencio Contreras Javier
María Antonia Luño Abreu
Fidel Ernesto Zambrano Gutiérrez
Escarle Elenita Muñoz Núñez
Carol Arilenis De Los Ángeles Perdomo
Ana Altagracia Rodríguez González
Fiorda Rodríguez*

Hato Mayor:

Hato Mayor
Guayabo Dulce
Yerba Buena
Sabana de la Mar

*Rafael Antonio Peguero Payano
Julio Antonio Martínez Castillo
Audry De Las Mercedes Roble Rosa
Felix Damián Zábala*



El Valle

San José de Ocoa:

Sabana Larga
San José de Ocoa
Rancho Arriba
El Pinar D.M.

Vicente Fernando Lara

Jennifer Lorely Díaz Castillo
José Gregorio Lara Encarnación
Silvia Cesarina Roa De Jesús
Luis Eduardo Díaz Pujols

Santo Domingo:

Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Este
Santo Domingo Norte
Santo Domingo Norte
Santo Domingo Norte
Santo Domingo Norte
Santo Domingo Norte
Santo Domingo Norte
Santo Domingo Norte
Santo Domingo Norte
Santo Domingo Norte
Santo Domingo Norte
Santo Domingo Norte
Santo Domingo Norte

Ramón Vidal Vidal
Hodding Andolfy Del Carmen Batista
Santo Rosario Segura De Oleo
Eleazar Cepeda Estévez
Maura Altagracia Olivo Recio
Elizabeth Altagracia Rodríguez Jiménez
Fanny Esther Bruno Liriano
Ninoska Carmona Penzo
Leonardo Restituyo
Víctor Manuel Díaz Peralta
Gamaliel Joan Flores Pérez
Nelio Castillo Frometa
Esther Santos Peralta
Ángela Gricelda Méndez Del Pilar
Víctor Veloz De Los Santos
David Razon Bautista
José Buten Guzmán
Gladis Bilmania Sánchez Gómez
Carlos Rafael Rodríguez Castillo
Franklin López Familia
Aida Francisca Baldayac López
Narcisa Martínez Ledesma
Chanel Concepción Berroa
Gloria Alejandra Mola Reyes
María Segura De La Rosa
Primitivo De La Cruz López
Víctor Antonio Ramón Sierra
Yorky Isaura Sánchez Encarnación
Mariellys Bello Cruz
Nolis Jáquez Batista
Sebastiana Mueses Núñez
Yraida De La Rosa Flores
Victor José Alejo
Laura Mercedes Rodríguez
Pablo Alfonso Díaz